



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 013- 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 20 ENE 2022

**VISTOS:** El proveído de la Gerencia Sub Regional de fecha 20 de enero de 2022, inserto en el Informe N° 032-2022/GRP-402000-402400 de fecha 19 de enero de 2022, el Memorándum N° 08-2022/GRP-402000-402200 de fecha 18 de enero de 2022, el Memorándum N° 002-2022/GRP-402000-G de fecha 07 de enero de 2022, el Memorándum N° 002-2022/GRP-402400 de fecha 06 de enero de 2022, el Informe N° 003-2022/GSRMH-402000-402410 de fecha 05 de enero de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe N° 003-2022/GRP-402000-402410 del 05 de enero de 2022, el Sub Director de la División de Estudios (Sergio Rodil Tineo Huancas), solicitó a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la disponibilidad presupuestal para la Contratación de Consultoría para la Formulación de Proyecto de Pre Inversión y Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto denominado: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable PI-780, entre el EMP.PE – 1N R Hasta el EMP.PI-793, que une las localidades de Yapatera, Cruz Pampa, Panecillo, Platanal Bajo y Chillique Bajo, en el Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, Departamento de Piura", con Código de Idea N° 170994, de acuerdo al siguiente detalle:

CUI	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	MONTO DEL PIP	COMPONENTE	COSTO	TOTAL
170994	"Mejoramiento de la Trocha Carrozable PI-780, entre el EMP.PE – 1N R Hasta EMP.PI-793, que une las localidades de Yapatera, Cruz Pampa, Panecillo, Platanal Bajo y Chillique Bajo, en el Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, Departamento de Piura"	S/ 39,895,143.52	Expediente Técnico	S/. 542,270.00	S/ 623,570.00
			Supervisión	S/. 81,300.00	

Que, mediante Memorándum N° 002-2022/GRP-402000-G de fecha 07 de enero de 2022, el Gerente Sub Regional Morropón Huancabamba solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la certificación presupuestal por el monto de S/. 623,570.00, con la finalidad de iniciar el Proceso de Selección el Servicio de Formulación del perfil de Pre Inversión y Elaboración y Revisión de Expediente Técnico del siguiente Proyecto de Inversión que se detalla en la siguiente tabla:

Proyecto de Inversión Pública	Costo PIP SSI	Componente	Requerimiento Año 2022 S/	PIM 2022 S/	Demanda Presupuestal S/
1.70994: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable PI-780, entre el EMP.PE – 1N R Hasta EMP.PI-793, que une las localidades de Yapatera, Cruz Pampa, Panecillo, Platanal Bajo y Chillique Bajo, en el Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, Departamento de Piura".	S/ 39,895,143.52	Elaboración del Expediente Técnico	542,270.00	0.00	542,270.00
		Revisión/ Supervisión del Expediente Técnico	81,300.00	0.00	81,300.00
<b>TOTAL</b>			<b>623,570.00</b>	<b>0</b>	<b>623,570.00</b>



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 013- 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 20 ENE 2022

Que, mediante **Memorándum N° 008-2022/GRP-402000-402200** de fecha 18 de enero de 2022, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, comunicó al Director Sub Regional de Infraestructura la certificación presupuestal año fiscal 2022 por el monto de S/. 542,270.00 para contratar por paquete el servicio de formulación del perfil de Pre Inversión y la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable PI-780 entre el EMP. PE-1NR Hasta EMP. PI-793, que une las localidades de Yapatera, Cruz Pampa, Panecillo, Platanal Bajo y Chillique Bajo, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón – Piura", el cual se encuentra garantizado con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000004 de fecha 18 de enero de 2022;

Que, a través del **Informe N° 032-2022/GRP-402400** de fecha 19 de enero de 2022, el Director Sub Regional de Infraestructura solicitó a la Gerencia Sub Regional la modificación del PAC 2022-GSRMH por inclusión de procedimientos de selección, de conformidad al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO (S/).	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE CONVOCATORIA
1	Contratación por Paquete del servicio de Formulación del Perfil de Pre – Inversión y la Elaboración de Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable PI-780 entre El EMP. PE-1NR hasta EMP.PI-793, que une las Localidades de Yapatera, Cruz Pampa, Panecillo, Platanal Bajo y Chillique Bajo, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón – Piura".	542,270.00	Recursos Determinados	Febrero
2	Contratación por Paquete del servicio de Supervisión de Formulación del Perfil de Pre – Inversión y Revisión de la Elaboración de Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable PI-780 entre El EMP. PE-1NR hasta EMP.PI-793, que une las Localidades de Yapatera, Cruz Pampa, Panecillo, Platanal Bajo y Chillique Bajo, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón – Piura".	81,300.00	Recursos Determinados	Febrero

Que, mediante proveído de fecha 20 de enero de 2022, la Gerencia Sub Regional remitió el Informe N° 032-2022/GRP-402400 de fecha 19 de enero de 2022 y demás actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, a fin de que emita su opinión legal y proyecte la resolución de ser el caso;

Que, al respecto tenemos que el Artículo 15° numerales 15.2 y 15.3 de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N°1444) señala lo siguiente:

**“15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento.**

**15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal web de la respectiva Entidad”**

Asimismo, en el Artículo 6°, inciso 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: **“Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir**





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 013 - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 20 ENE 2022

**contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por el OSCE.”**

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, Decreto Supremo N°082-2019 (Texto Único Ordenado de la Ley N°30225), reglamentada por Decreto Supremo N°344-2018-EF, normas ampliatorias, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público, así como la Directiva N°02-2019/GRP-40200-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Que, con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°092-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 03 de febrero del 2020.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2022 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura; por la Inclusión de dos Procedimientos de Selección para contratar por paquete del servicio de Formulación del Perfil de Pre – Inversión y la Elaboración de Expediente Técnico, así como de la supervisión del proyecto denominado: “Mejoramiento de la Trocha Carrozable PI-780, entre el EMP.PE – 1N R Hasta EMP.PI-793, que une las localidades de Yaptera, Cruz Pampa, Panecillo, Platanal Bajo y Chililique Bajo, en el Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, Departamento de Piura”, con Código de Idea N° 170994; cuyo detalle se consigna en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2020 y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N° 6.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.

**ARTICULO TERCERO.-**Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing. IBRAÍNA HOLGUÍN RIVERA  
CIP 36079  
GERENTE SUBREGIONAL



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 013-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 20 ENE 2022.

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

NOMBRE DE LA ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL PIURA

UNIDAD EJECUTORA : 003 GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPON - HUANCABAMBA

SIGLAS : GOB.REG.PIURA-GSRMH

INCLUSION DE PROCESO

N° Orden	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MONEDA	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FTE DE FTO.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONSULTORÍA		
										DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
01	CONCURSO PÚBLICO	CONSULTORÍA DE OBRA	Contratación por Paquete el servicio de Formulación del Perfil de Pre – Inversión y la Elaboración de Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable PI-780 entre El EMP. PE-1NR hasta EMP.PI-793, que une las Localidades de Yapatera, Cruz Pampa, Panecillo, Platanal Bajo y Chillique Bajo, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón – Piura".	Soles	542,270.00	Unidad	1	Recursos Determinados	Febrero	Piura	Morropón	Chulucanas
02	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	Contratación por Paquete de servicio de Revisión de Formulación del Perfil de Pre – Inversión y Revisión de la Elaboración de Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Trocha Carrozable PI-780 entre El EMP. PE-1NR hasta EMP.PI-793, que une las Localidades de Yapatera, Cruz Pampa, Panecillo, Platanal Bajo y Chillique Bajo, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón - Piura	Soles	81,300.00	Unidad	1	Recursos Determinados	Febrero	Piura	Morropón	Chulucanas
<b>TOTAL</b>						<b>623,570.00</b>						

